**EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL**
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**
**CERTIFICA**

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista Erwin Fernando Segura Tovar, identificado(a) con C.C. 79.801.598, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 2676-2020, con las siguientes caracteristicas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO:** | Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos a cargo del Grupo de Gestión Contractual del ICA |
| **VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:** | VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($21.233.333). |
| **FORMA DE PAGO:** | TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados. |
| **FECHA DE INICIO:** | 2020-06-30. |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 2020-12-30. |
| **ESTADO DEL CONTRATO:** | Terminado |

**OBLIGACIONES:** 1) Apoyar al Grupo de Gestión Contractual y demás dependencias de la entidad con todos los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables, 2) Realizar la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas, internas y externas, 3) Verificar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas para aprobación, cuando se requiera, 4) Brindar asistencia jurídica a los requerimientos y solicitudes de las áreas misionales y del supervisor, dentro del marco de su objeto contractual, y apoyar la realización de audiencias de declaración de incumplimiento, cuando le sea requerido, , 5) Realizar las demás actividades que le requiera el supervisor del contrato, exclusivamente relacionadas con el objeto del mismo

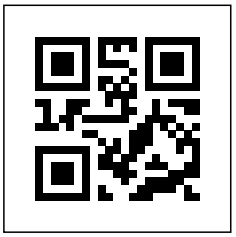
Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el código 1605728702. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,23 de Febrero de 2022.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

GOBIERNO DE COLOMBIA
MINAGRICULTURA





Certificado
Nº SC5917-1

Certificado
NTCGP Nº 077-1